

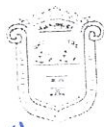


LAGOS DE MORENO

SECRETARÍA PARTICULAR

16 NOV. 2018

RECIBID



Dependencia: Contraloría Municipal.  
Oficio número: CM/CA/AUD-002/11/2018.  
Fecha: 15 de noviembre de 2018.

Asunto: Se ordena auditoría.

Lic. María de Lourdes Wario Padilla  
Directora General de Desarrollo Social  
San Gregorio Esq. Av. Guadalajara S/N, La Adelita, 47400  
Presente.

Con objeto de verificar y promover en la **Dirección General de Desarrollo Social**, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, y 77 Fracciones I, II, VI, XI y XII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, y lo dispuesto por los Artículos 1, 4, fracción I, 9 fracción XVIII y XIX 13, fracción VI, VII del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; se le notifica que se llevará a cabo en esa **Dirección General de Desarrollo Social**, sus áreas, o cualquier otra instalación o domicilio donde tenga información relativa, la **Auditoría Administrativa y Operativa número CM/CA/AUD-002/11/2018**.

Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a los servidores Públicos: **L.C.P. Usmar Zúñiga González, Ing. Jorge Eduardo Salazar Martínez, Ing. Ricardo García Padilla, L.C.P. José Guadalupe Valderrama Hernández y L.C.P. Ramiro Prado Cedillo**, Supervisor Responsable, Coordinador de Auditoría y Auditores respectivamente adscritos a esta Contraloría Municipal; los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la Auditoría.

Comunico a usted, que la Auditoría en comento se llevará a cabo durante el período comprendido **del 15 quince de noviembre al 10 diez de diciembre del 2018**; y estará dirigida a verificar el cumplimiento de las obligaciones del Municipio estipuladas en las Reglas de Operación del programa "Apoyo al Transporte para Estudiantes" y lo señalado en el contrato de "Comodato", en el período comprendido **del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de octubre del presente año**; así como toda aquella información que derivada del resultado del análisis anterior, se determine necesario revisar, misma que se hubiere formalizado en los periodos antes descritos, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada, a otros periodos de considerarse necesario.

Asimismo, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que el personal comisionado, tenga acceso a las instalaciones de **Dirección General de Desarrollo Social**, y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto. Ocasión que hago propicia, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

"1808-2018, CCX ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL PROTOMÁRTIR DE LA INDEPENDENCIA, LICENCIADO FRANCISCO PRIMO DE VERDAD Y RAMOS"

MTRO. BENJAMÍN PÉREZ LUNA  
Contralor Municipal



C.c.p. Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente Municipal. Para su conocimiento.  
C.c.p. Expediente.

Recib. 16-Nov-2018  
María de Lourdes Wario Padilla

